



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)
Rad. 2017 00087

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO** contra **GERARDO ANTONIO CRESPO OROZCO Y OTROS**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar en virtud de la pandemia COVID – 19, se fija nueva fecha para llevar a cabo AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS para el día DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).

NOTIFÍQUESE


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy <u>12 de enero de 2021</u> se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° <u>01</u></p> <hr/> <p>ROSA ELENA TORRES GIL SECRETARIA VB</p>
--